



RESOLUCION N° 25 /19

Godoy Cruz, Mendoza 03 de Julio de 2019.

VISTO:

LA NECESIDAD DE QUE, POR LOS DIVERSAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL COLEGIO, Y QUE SE HACE NECESARIO QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA TENGAN QUE VIAJAR EN REPRESENTACIÓN DEL MISMO A DIFERENTES LUGARES TANTO COMO DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA O FUERA DE ELLA, QUE NO SE PERCIBEN HONORARIOS NI SALARIO ALGUNO.

CONSIDERANDO:

QUE EL COLEGIO NO POSEE MEDIO DE MOVILIDAD PROPIA, Y SE HACE NECESARIO QUE ALGUN INTEGRANTE DEL MISMO DEBA PROVEER DICHA MOVILIDAD, Y QUE EL TIEMPO DE REPRESENTACIÓN PUEDE SER DE MÁS DE UN DIA, Y QUE CADA UNO DEBE DEJAR SU ACTIVIDAD.

LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,

RESUELVE

1. QUE SE RECONOZCAN LOS GASTOS DE MOVILIDAD AL INTEGRANTE DE LA COMISION DIRECTIVA QUE HAGA USO DE SU VEHICULO PARA ASISTIR EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO A CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS, ENTIÉNDASE POR GASTO DE MOVILIDAD A LA **RENDICION DE GASTOS COMBUSTIBLE, PEAJES, COCHERAS Y ESTACIONAMIENTO, CON CARGOS A RENDIR CON FACTURA Y/O TICKETS.**



2. QUE POR EL USO Y DESGASTE DEL MISMO SE ABONE UNA SUMA FIJA DE 1 GAVET CADA 15 KM RECORRIDOS CON RECIBO Y/O FACTURA DEL TITULAR.
3. QUE SE CUBRA UN DIA INSTITUCIONAL A QUIÉN O QUIENES DEBAN IR EN REPRESENTACION DEL MISMO.
4. QUE LA COMISIÓN DIRECTIVA ESTABLECE QUE EL **VALOR DEL DIA INSTITUCIONAL ES DE 8 HORAS**, EL MISMO EQUIVALE A **0, 40 GAVET**, QUEDANDO CONFORMADO DICHO MONTO DEL **DIA INSTITUCIONAL A 3.2 GAVET/ DIA**.
5. DESE A CONOCER Y ARCHIVASE.

MV. Leandro E. Ríos

Secretaria

MV. Magali A. Morgui Capó

Presidente